

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO**Dirección General de Carreteras, Vías y Obras**

Información pública del proyecto de nuevas estructuras. Carretera CA-131, de Barreda a la Revilla, p.k. 25,800 al p.k. 26,000 y p.k. 27,100 al p.k. 27,400. Tramo: Puentes sobre la ría de la Rabia y la ría del Capitán.

Con fecha 18 de octubre de 2007 por el señor consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, se ha dictado la siguiente resolución:

"En relación con el expediente relativo al proyecto denominado NUEVAS ESTRUCTURAS. CARRETERA CA-131, DE BARREDA A LA REVILLA, P.K. 25,800 AL P.K. 26,000 Y P.K. 27,100 AL P.K. 27,400. TRAMO: PUENTES SOBRE LA RÍA DE LA RABIA Y LA RÍA DEL CAPITÁN.

Resultando que con fecha 4 de agosto de 2006 el Servicio de Supervisión y Apoyo Técnico informó favorablemente la supervisión del proyecto.

Resultando que con fecha 15 de febrero de 2007 el consejero de Obras Públicas y Vivienda acordó aprobar el citado proyecto.

Considerando lo establecido en el artículo 42.3 la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y en el 97.4 del Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Costas.

RESUELVO

1º Someter el expediente correspondiente al proyecto denominado "NUEVAS ESTRUCTURAS. CARRETERA CA-131, DE BARREDA A LA REVILLA, P.K. 25,800 AL P.K. 26,000 Y P.K. 27,100 AL P.K. 27,400. TRAMO: PUENTES SOBRE LA RÍA DE LA RABIA Y LA RÍA DEL CAPITÁN" a información oficial durante un plazo de un (1) mes, remitiéndolo a los Ayuntamientos de Comillas y Valdáliga.

2º Someter el expediente a información pública, durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria".

Lo que se hace público para el general conocimiento y a fin de que cuantos interesados deseen realizar observaciones o alegaciones al proyecto presenten las mismas ante el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El proyecto precitado podrá ser examinado en el Servicio de Carreteras Autonómicas de la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras, sito en la calle Juan de Herrera, 14-2º de Santander, en horario de atención al público, y en los Ayuntamientos de Comillas y Valdáliga.

Santander, 30 de octubre de 2007.—El director general de Carreteras, Vías y Obras, Manuel del Jesus Clemente.

07/15423

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO**Dirección General de Carreteras, Vías y Obras**

Información pública del estudio informativo variante de Mortera. Tramo: Mompía-Liencres.

Con fecha 18 de octubre de 2007 por el señor consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, se ha dictado la siguiente resolución:

"En relación con el expediente relativo al ESTUDIO INFORMATIVO DENOMINADO: VARIANTE DE MORTERA. TRAMO: MOMPIA - LIENCRES.

Resultando que en abril de 2007 la empresa Apia XXI redacta el citado estudio informativo.

Resultando que con fecha 10 de mayo de 2007 el Servicio de Supervisión y Apoyo Técnico informó favorablemente la supervisión del citado estudio informativo.

Resultando que con fecha 16 de octubre de 2007 la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras, acuerda aprobar técnicamente el mencionado estudio informativo y someter el estudio a evaluación de impacto ambiental

Considerando lo establecido en los artículos 7.2, 8, 9 y 10 de la Ley 5/1996, de 17 de diciembre, de Carreteras de Cantabria.

Considerando lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.

RESUELVO

1º Someter el expediente a información oficial durante un plazo de un (1) mes, remitiéndolo a los Ayuntamientos de Santa Cruz de Bezana y Piélagos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 5/1996, de 17 de diciembre.

2º Someter el expediente a información pública, durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 5/1996, de 17 de diciembre.

3º Hacer constar que dicha información pública se realiza también a efectos de Declaración de Impacto Ambiental, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 8 de la Ley 5/1996, de 17 de diciembre y 29 y 30 de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

Lo que se hace público para el general conocimiento y a fin de que cuantos interesados deseen realizar observaciones o alegaciones al estudio presenten las mismas ante el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El estudio informativo precitado podrá ser examinado en el Servicio de Carreteras Autonómicas de la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras, sito en la calle Juan de Herrera, 14-2º de Santander, en horario de atención al público, y en los Ayuntamientos de Santa Cruz de Bezana y Piélagos.

Santander, 29 de octubre de 2007.—El director general de Carreteras, Vías y Obras, Manuel del Jesus Clemente.

07/15424

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Convocatoria para homologación del curso de aplicador de productos fitosanitarios.

La Comisión de Valoración para la homologación de cursos y expedición de carnés de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas, constituida de acuerdo con la Orden de 6 de julio de 2001 de las Consejerías Ganadería, Agricultura y Pesca y de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2007, comunica la homologación del siguiente curso:

—TÍTULO DEL CURSO: Aplicador de productos fitosanitarios.

—ENTIDAD ORGANIZADORA: ASAJA-CANTABRIA.

—DIRECCIÓN: Calle Castilla, 13 - Santander.

—OBJETIVO: Proporcionar los conocimientos especializados indispensables para la aplicación de productos fitosanitarios y para la obtención del carnet de aplicador.

—NIVEL DE CAPACITACIÓN: Básico.

–CONTENIDO GENERAL:

1.- Las plagas. Métodos de control. Medios de defensa fitosanitarios.

2.- Productos fitosanitarios: Descripción y generalidades.

3.- Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.

4.- Riesgos derivados de la utilización de productos fitosanitarios.

5.- Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Primeros auxilios.

6.- Tratamientos fitosanitarios. Equipos de aplicación.

7.- Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.

8.- Nivel de exposición del operario: Medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios.

9.- Relación trabajo-salud: Normativa sobre prevención de riesgos laborales.

10.- Buenas prácticas ambientales. Sensibilización medioambiental.

11.- Protección del medio ambiente y eliminación de envases vacíos: Normativa específica.

12.- Principios de la trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.

13. Buena práctica fitosanitaria: Interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad.

14.- Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios. Infracciones y sanciones.

15. Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.

–NÚMERO DE ALUMNOS: 12 alumnos.

–NÚMERO DE HORAS LECTIVAS: 25.

–CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN: Personal auxiliar de tratamientos terrestres y aéreos y agricultores que los realicen en su propia explotación sin emplear personal auxiliar y utilizando plaguicidas que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos, según lo dispuesto en el Real Decreto 255/2003. La inscripción es gratuita.

–LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: Vivero Forestal “La Flor” en Villapresente (Reocín), los días 9 a 16 de noviembre de 2007.

El presidente de la Comisión, Benito Fernández Rodríguez-Arango.

07/15421

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Convocatoria para homologación del curso de aplicador de productos fitosanitarios.

La Comisión de Valoración para la homologación de cursos y expedición de carnés de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas, constituida de acuerdo con la Orden de 6 de julio de 2001 de las Consejerías Ganadería, Agricultura y Pesca y de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2007, comunica la homologación del siguiente curso:

–TÍTULO DEL CURSO: Aplicador de productos fitosanitarios.

–ENTIDAD ORGANIZADORA: Centro de Formación Profesional Específica Jesús González.

–DIRECCIÓN: Calle Ansar, sin número, Torrelavega.

–OBJETIVO: Proporcionar los conocimientos especializados indispensables para la aplicación de productos fitosanitarios y para la obtención del carnet de aplicador.

–NIVEL DE CAPACITACIÓN: Básico.

–CONTENIDO GENERAL:

1.- Las plagas. Métodos de control. Medios de defensa fitosanitarios.

2.- Productos fitosanitarios: Descripción y generalidades.

3.- Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.

4.- Riesgos derivados de la utilización de productos fitosanitarios.

5.- Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Primeros auxilios.

6.- Tratamientos fitosanitarios. Equipos de aplicación.

7.- Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.

8.- Nivel de exposición del operario: Medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios.

9.- Relación trabajo-salud: Normativa sobre prevención de riesgos laborales.

10.- Buenas prácticas ambientales. Sensibilización medioambiental.

11.- Protección del medio ambiente y eliminación de envases vacíos: Normativa específica.

12.- Principios de la trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.

13. Buena práctica fitosanitaria: Interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad.

14.- Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios. Infracciones y sanciones.

15. Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.

–NÚMERO DE ALUMNOS: 30 alumnos.

–NÚMERO DE HORAS LECTIVAS: 25.

–CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN: Personal auxiliar de tratamientos terrestres y aéreos y agricultores que los realicen en su propia explotación sin emplear personal auxiliar y utilizando plaguicidas que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos, según lo dispuesto en el Real Decreto 255/2003. Se adjudicarán las plazas por riguroso orden de inscripción.

–LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

Locales del Centro Jesús González en Torrelavega.

Días 5 a 10 de noviembre de 2007

El presidente de la Comisión, Benito Fernández Rodríguez-Arango.

07/15422

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de garaje comunitario en Gajano.

Por «PELLAVI, SL», con CIF: B-39414974, se solicita licencia de actividad para garaje comunitario para seis viviendas en Gajano, barrio La Mina número 27-B.

Lo que en cumplimiento de lo establecido por la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Marina de Cudeyo, 23 de octubre de 2007.–El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

07/14968

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Por este Ayuntamiento de mi Presidencia se tramita expediente de baja de oficio del Padrón Municipal con relación a las siguientes inscripciones padronales:

DON JOSÉ LÓPEZ ANDRÉS.

DON ZAKARI AMERE.

DON MARCIAL CASTILLO Y DON DANNY DONALDO CAPRIO CALDERÓN.

DON MUJIN DING Y DON JUNWEI LEI.

DON CRISTHIAN DAVID BARUA DUARTE, DOÑA SANDRA ISABEL DOÑA SILVA GRACA TOME Y DON ADELSON GOMES OLIVEIRA.

DON HAMID KAAB.

DON LIVIU STELIAN POPA, DOÑA VIORICA PATRASCU Y DON CATALIN DON DANIEL SPIRIDON ZISU.

DON ANDREI MIHAI MAAK Y D^a. VERGINA HORGEA.

DON MILOUD ABDELKADER.